

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de Togo Páez - SD Mujer - Delegados del COMJES
 FECHA: 26 de octubre del 2023 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): Alcaldía local Fecolita - Despacho
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Cuenta Sesión de seguimiento al pacto de corresponsabilidad por los derechos de las mujeres
 HORA DE INICIO: 11:30 am. HORA DE FINALIZACIÓN:
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AYUDANTE	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMIA	CONTRATISTA				
Natalia Zúñiga Torres			X					X		Alcaldía local de Togo Páez - Alcaldía - Alcaldía	natalia.zuniga@alcaldiabogota.gov.co	3102116666	[Firma]
Ma. Angélica Ardila Viqueiro			X					X		ALC - Participación	mariacarla@alcaldiabogota.gov.co	3134910342	[Firma]
Maricela López			X					X		SD Mujer	cmlopez2@alcaldiabogota.gov.co	3103119721	[Firma]
Agnara Hernández										consejera consultiva de mujeres de Togo Páez	marmujeres@gmail.com	3103348050	[Firma]
Nahly Acosta Boreiro			X					X		ALC - Despacho	antrea.acosta@alcaldiabogota.gov.co	3102969162	[Firma]
Lidia Escobar			X					X		Personería Alcaldía	lpedraza@alcaldiabogota.gov.co	310514938	[Firma]
Diana Carolina Ibañez Martínez			X					X		ALC - Participación	diana.martinez@alcaldiabogota.gov.co	3102292592	[Firma]
Aisy Rosas		X								ALC - Despacho	Aisy.Rosas@alcaldiabogota.gov.co	3122479166	[Firma]
Orlando Hernández		X								Personería Bogotá	orlandohernandez@alcaldiabogota.gov.co	3205159700	[Firma]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El/los firmante/s confirma/n a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.alcaldiabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3287000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de consultar, actualizar y modificar los datos personales, a solicitar prueba de veracidad, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a promover que ante la Supersintonia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a ejercer esta autorización a solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí suministrados serán usados para fines estadísticos, de planeación y/o de gestión y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



www.gobiernobogota.gov.co

Cuarta sesión de seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres.

Objetivo

El Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres, suscrito entre la Alcaldía Local de Engativá y el Consejo Consultivo de Mujeres y los alcaldes y alcaldesas locales de la capital, **tiene como fin evaluar el cumplimiento de los 5 compromisos a los que se llegaron entre las partes.**

Seguimiento de los nuevos compromisos del Pacto de Corresponsabilidad suscritos el 27 de julio de 2022:

COMPROMISO

1

Participación directa / personal de la alcaldesa local cada cuatro (4) meses, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMyEG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

Los equipos de la administración local subirán las evidencias y soportes de la información sobre el cumplimiento al Pacto de Corresponsabilidad a la plataforma Colibrí, en los tiempos establecidos. La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacer seguimiento a que se cumpla con los compromisos.

Acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 1:

- ✓ El pasado 21 de junio de 2023, se llevó a cabo la tercera reunión de seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad. La evidencia se encuentra publicada en la plataforma Colibrí. .
- ✓ Las reuniones de seguimiento se llevarán a cabo cada cuatro (4) meses.
- ✓ Debido a la licencia de maternidad de la señora alcaldesa Angela María Moreno Torres la tercera sesión tuvo que reprogramarse en dos oportunidades y por ello agradecemos la disposición de las delegadas por parte de la ciudad y las compañeras del sector, para ajustar sus agendas y garantizar su asistencia.

COMPROMISO

2

Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género en la vigencia II/2022 - 2023, se incluirán explícitamente en los enfoques de la PPMYEG (diferencia de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, una delegada por el COLMyEG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. Mesas ampliadas con supervisores.

Acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 2:

Como parte del **Plan Local de Transversalización del año 2023**, se priorizaron los proyectos de inversión local, adelante relacionados, para que sean transversalizados y se incluyan los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

Proyecto 1599:

Promoción del buen trato y prevención de Violencia en el Contexto Familiar – EN ETAPA DE EJECUCIÓN.

Parte del CPS 506 de 2023 cuyo objeto es *realizar acciones que fortalezcan la promoción del buen trato, la prevención de la violencia en el contexto familiar, violencia sexual y violencia de género en la localidad de Engativá.*

Adjudicado mediante licitación pública a la Fundación Star Cup Humanity

Se han desarrollado dos mesas de trabajo con el sector, la Subdirección Local de Integración Social, con el fin de recibir línea técnica sobre las acciones que se vienen desarrollando.

Proyecto 1598:

Engativá emprende, se transforma e Innova – ETAPA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

Contrato 533 de 2023 cuyo objeto es *Prestar los servicios para fomentar acciones que permitan apoyar y revitalizar a los emprendimientos MiPymes de la localidad de Engativá, apuntando a procesos de reconversión hacia actividades sostenibles y la transformación empresarial y/o productiva de la localidad.*

En la línea que promueve emprendimientos y MiPymes en actividades sostenibles – Feria Empresarial, se incluyó la iniciativa ciudadana priorizada **25777 Artesanas del cuidado** que tiene el propósito Capacitar a 60 mujeres cuidadoras en su diversidad en la elaboración de jabones y velas artesanales.

Adjudicado mediante licitación pública a la Fundación Star Cup Humanity

Se están llevando a cabo las acciones necesarias para recibir las orientaciones técnicas del sector, con respecto al sistema local de cuidado.

B

Promover emprendimientos y MiPymes en actividades sostenibles - FERIA EMPRESARIAL

Capacitar a 60 mujeres cuidadoras en su diversidad en la elaboración de jabones y velas artesanales



• CURSO DE JABONES ARTESANALES

30 mujeres en su diversidad
10 horas certificadas



• CURSO DE VELAS ARTESANALES

30 mujeres en su diversidad
10 horas certificadas

Proyecto 1622:

Participación ciudadana para el desarrollo social – EN EJECUCIÓN

Contrato 528 de 2023 cuyo objeto es *Prestar los servicios para desarrollar una estrategia de fortalecimiento de las acciones comunales y comunitarias que propendan por el fomento de la participación y la construcción de su territorio en la localidad de Engativá.*

Adjudicado mediante licitación pública a la Fundación Alberto Merani.

Como parte del fortalecimiento la profesional de apoyo a la gestión local de la Secretaría Distrital de la Mujer, Nury Chaves Gachancipá, realizó recomendaciones técnicas para incorporar los enfoques de la PPMYEG a los contenidos que serán abordados durante el Diplomado en su etapa de ejecución.

Así mismo, los profesionales contratados por el operador asistieron y participaron en la Sensibilización PPMYEG dirigida a la Fundación Alberto Merani Proyecto 1622 CPS 528, programada por la Secretaría Distrital de La Mujer.

COMPROMISO

3

Los operadores de los proyectos deberán cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y los derechos de las mujeres.

Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones que cumplan con los requisitos legales para la contratación.

Las alcaldías locales prestarán el apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales.

Acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 3:

En el marco de la ejecución del CPS 506 de 2023 se han desarrollado las siguientes acciones:

- ✓ En cumplimiento del decreto 332 de 2020, el porcentaje femenino del personal contratado para la ejecución del contrato, supera el 50%.
- ✓ Fueron socializadas las vacantes del CPS 506-23 en el grupo de COLMyEG con el fin de brindar de primera mano la información a las mujeres que allí se encuentran vinculadas, sobre la oferta laboral del contrato del sector.
- ✓ Se llevó a cabo la primera jornada de sensibilización sobre ruta de atención en casos de violencia con la Casa de Justicia, PPMYEG a cargo del equipo de mujer y género de la Alcaldía Local de Engativá, prevención y atención de violencia contra la mujer y sistema local de cuidado en cabeza de la Secretaría Distrital de La Mujer.
- ✓ Hemos recibido las recomendaciones técnicas de las profesionales de la Secretaría Distrital de La Mujer sobre los contenidos de los componentes del proyecto 1600 Sistema Local de Cuidado y 1616 Más Mujeres viven una vida libre de violencias.

COMPROMISO

4

Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II - 2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del Sector Mujer, a una (1) delegada de los COLMYG y/o a la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del Sector Mujeres referentes de cada una de las metas, para que el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

Acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 4:

- ✓ Se han desarrollado dos mesas de seguimiento a la ejecución del contrato junto con representantes de la SDM y nuestra Consejera Consultiva. Sin embargo, en la última mesa de seguimiento que se llevó a cabo el pasado 4 de octubre no contamos con la participación de la consejera Consultiva y la delegada del COLMyEG.
- ✓ Las fechas para las mesas de seguimiento de los dos últimos meses del 2023 están fijadas para el miércoles 1 de noviembre y 6 de diciembre, a las 9:00 am en la Alcaldía Local de Engativá
- ✓ Hemos insistido en la elección y/o ratificación de la delegada de la instancia para asistir a las mesas de seguimiento a la ejecución del CPS 506-23, con su respectiva suplencia.

COMPROMISO

5

Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas para la solución de estas dificultades.

Acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 5:

Nos acogemos a lo establecido por el sector, para este caso SDMujer.

En todos los proyectos de inversión local quedan establecidos los siguientes criterios:

- ✓ Apertura de espacios de socialización virtual o presencial con las diferentes instancias de participación donde se brinda información general para la inscripción.
- ✓ Se busca beneficiar a mujeres en su diversidad.
- ✓ Priorización de vinculación de mujeres.
- ✓ Ubicación de puntos de inscripción que faciliten el acceso a la comunidad priorizando a las mujeres y puntos atendidos por mujeres.

Adicionalmente, dentro de los procesos de formulación se incorporan las demandas del decreto 332 de 202 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.

Gracias



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**Objetivo**

El Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres, suscrito entre la Alcaldía Local de Engativá y el Consejo Consultivo de Mujeres y los alcaldes y alcaldesas locales de la capital, **tiene como fin evaluar el cumplimiento de los 5 compromisos a los que se llegaron entre las partes**

✓ Participan: Alfy Rosas - Alcalde Local (E), Natalia Zarate, Enlace Participación y Enfoques Poblacionales ALE, María Angelica - Referenta Mujer y Género ALE, Diana Carolina Mesa – profesional del apoyo mujer y género ALE Adriana Hurtado - CCM Territorial, Marcela Lopez- apoyo a la gestión SDMUJER, Oscar Hernández - personero local de Engativá, Ligia Pardo - delegada de personería local de Engativá,

COMPROMISO 1

Participación directa / personal de la alcaldesa local cada cuatro (4) meses, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMyEG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

Los equipos de la administración local subirán las evidencias y soportes de la información sobre el cumplimiento al Pacto de Corresponsabilidad a la plataforma Colibrí, en los tiempos establecidos. La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacer seguimiento a que se cumpla con los compromisos.

María Angelica Referenta Mujer y Género ALE: Socializa las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 1 con forme presentación adjunta.

Adriana Hurtado, CCM Territorial: Reconoce la labor de la Alcaldía en relación a seguimiento al pacto.

COMPROMISO 2

Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de transversalizados con enfoque de género en la vigencia II/2022 - 2023, se incluirán explícitamente en los enfoques de la PPMYEG (diferencia de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Como mínimo se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, una delegada por el COLMyEG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. Mesas ampliadas con supervisores.

María Angelica Referenta Mujer y Género ALE Socializa las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 2 con forme presentación adjunta.

Acciones

- PLT sensibilización equipo de la Alcaldía por parte de SDMujer
- Transversalización del PLT en el CPS 506-2023,
- Transversalización del PLT en el proyecto 1622 operador Instituto Alberto Merani
- Se llevo a cabo mesas técnicas y se continuaran realizando las siguientes en las próximas semanas
- CPS 506-2023
- Sensibilizaciones en CAI de la localidad articulado profesionales de Alcaldía Local de Engativá y SDMujer y otras intuiciones.

COMPROMISO 3

Los operadores de los proyectos deberán cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y los derechos de las mujeres.

Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones que cumplan con los requisitos legales para la contratación.

Las alcaldías locales prestarán el apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales.

María Angelica, Referenta Mujer y Género ALE Socializa las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 3 con forme presentación adjunta.

Adriana Hurtado, CCM Territorial: Manifiesta revisar en cuanto a la formulación de proyectos del sector mujer invitar a las delegadas del COLMYEG a participar en el consenso para próximas ocasiones, desean ampliar información sobre los tráileres ya que fueron socializados en la JAL, motivo no fueron concertados en mesas de formulación con las promotoras de las iniciativas.

Alfy Rosas alcalde (e): Manifiesta revisar para formular las que ya ganaron en 2023 para tener aún más insumos, en diciembre es la primera mesa concreción con las actas de ciudadanas en mesas para ampliar la información que vallan en la línea de los criterios de elegibilidad y viabilidad.

Natalia Zarate, Enlace Participación y E-P: En relación a los tráileres la alcaldesa Angela María Moreno su visión es mejorar las condiciones laborales de las y los emprendedores que hagan uso de ellos como un valor agregado en relación a las condiciones climáticas y demás situaciones que se presenta en las ferias en espacios a cielo abierto.

Adriana Hurtado, CCM Territorial: Manifiesta la posibilidad de contar con una estructura de costos que están en secop II, para observar de manera detallada el valor de los tráiler y temas de contratación acuerdo 332 que esta información sea socializada en las mesas de seguimiento a los proyectos.

Marcela Lopez- apoyo a la gestión SDMUJER: Invita a generar diplomados certificados como lo hicieron otras alcaldías, manifiesta está en proceso por parte de SDMujer para 2024 actualización de los criterios de elegibilidad y viabilidad para el próximo año.

Adriana Hurtado, CCM Territorial: Manifiesta revisar como lo han hecho otras alcaldías en relación a los diplomados.

COMPROMISO 4

Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II - 2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del Sector Mujer, a una (1) delegada de los COLMYG y/o a la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del Sector Mujeres referentes de cada una de las metas, para que el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

María Angelica, Referenta Mujer y Género ALE Socializa las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 4 con forme presentación adjunta.

Asistentes actualmente:

- Adriana Hurtado, CCM Territorial
- SDMUJER
- Representante del COLMYEG y/o suplente

Adriana Hurtado, CCM Territorial: Manifiesta que de ser posible sea Marcela Lopez- apoyo a la gestión SDMUJER se la representante de SDMujer, una (1) representante del COLMYEG y/o suplente, y la CCM Territorial, y la importancia de la corresponsabilidad de las asistentes a las mesas adicional sugiere construir un protocolo documento para las mujeres que asisten como delegadas a las mesas técnicas.

Natalia Zarate, Enlace Participación y E-P: Manifiesta

- A mediados de diciembre inicia la formulación de proyectos
- Que la delegada y CCM Territorial elaboren un protocolo borrador y revisarlo de modalidad virtual.

COMPROMISO 5

Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas para la solución de estas dificultades.

María Angelica, Referenta Mujer y Género ALE Socializa las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del compromiso 5 con forme presentación adjunta.

Marcela Lopez- apoyo a la gestión SDMUJER: Invita a sensibilizar una vez más a funcionarias y funcionarios, contratistas que tengan continua interacción con la ciudadanas y ciudadanos en el marco del PLT.

Alfy Rosas alcalde (e): Manifiesta estar de acuerdo en cerrar el año con una sensibilización en el marco del PLT articulado a través de la referente.

Adriana Hurtado, CCM Territorial: Resalta la voluntad política para con las metas del sector mujer, y procede hacer entrega de manera física al alcalde (e) de la agenda distrital por los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades Bogotá D.C. 2024-2028.



